

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

RESOLUCIÓN No. 0126

(Mayo 14 de 2014)

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION

CONSIDERANDO:

Que se requiere comisionar al Sr. **LUIS OCTAVIO VIDAL SERRANO** identificado con la cedula 19.287.853, quien desempeña el cargo de Conductor de la E.S.E Carmen Emilia Ospina, para que se desplace a la ciudad de Bogotá que está ubicado a 302 kilómetros de Neiva los días 20, 26 y 29 de mayo de 2014, para que efectúe las funciones inherentes a su cargo con el siguiente itinerario:

1. Martes 20 de mayo de 2014 se traslada a la ciudad de Bogotá en el vehículo de placas No. OWI 621 para dejarlo en la ciudad con el fin de efectuarle el mantenimiento respectivo, de acuerdo al informe presentado a la Gerencia de la E.S.E.C.E.O.
2. Lunes 26 de mayo de 2014 se traslada a la ciudad de Bogotá en el vehículo de placas No. OWI 620 para dejarlo en la ciudad con el fin de efectuarle el mantenimiento respectivo, de acuerdo al informe presentado a la Gerencia de la E.S.E.C.E.O.
3. Lunes 26 de mayo de 2014, recoge el vehículo de placas No. OWI 621 y se regresa en el mismo a la ciudad de Neiva.
4. Jueves 29 de mayo de 2014 se traslada a la ciudad de Bogotá para recoger el vehículo de placas No. OWI 620, y se regresa en el mismo a la ciudad de Neiva.

Que el funcionario en comisión requiere que la institución cubra los gastos de viaje ocasionados por peajes los cuales son veinte en total (5 para el día 20 de mayo Neiva- Bogotá. - 10 para el día 26 de mayo Neiva-Bogotá y Bogotá-Neiva. - 5 para el día 29 de mayo Neiva-Bogotá) y cubrir los costos de transporte terrestre para regreso de la ciudad de Bogotá - Neiva, el día 20 de mayo y el desplazamiento de Neiva- Bogotá el día 29 de mayo de 2014.

Que el Acuerdo No. 04 del 28 de marzo de 2014, de la Junta Directiva, autoriza el reconocimiento y pago de viáticos a los funcionarios que en razón a su oficio deban trasladarse de su sede habitual de trabajo, pernoctada en un 100% y no pernoctada en un 50%.

Que la institución cuenta con los para comisionar el funcionario y son los contemplados en el presupuesto de la entidad, para la vigencia 2014 en el Rubro de Viáticos, Código Presupuestal 2010203 y Rubro de Gastos de Viaje, Código Presupuestal 2010214, el cual se invertirá de acuerdo con el certificado de Disponibilidad CDP- 2118 del 13 de mayo del 2014.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir comisión al Sr. **LUIS OCTAVIO VIDAL SERRANO** identificado con la cedula 19.287.853, quien desempeña el cargo de Conductor de la E.S.E Carmen Emilia Ospina, para que se desplace a la ciudad de Bogotá que está ubicado a 302 kilómetros de Neiva los días 20, 26 y 29 de mayo de 2014, para que efectúe las funciones inherentes a su cargo de la siguiente itinerario, conforme lo proveído en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: Asignar los viáticos y gastos de viaje a los siguientes funcionarios:

Nombre:	LUIS OCTAVIO VIDAL SERRANO
C.C. No.:	19.287.853
Cargo:	CONDUCTOR
Lugar de la Comisión:	BOGOTA
No. De Días de la Comisión:	MAYO 20-26 29 DE 2014
Objetivo de la Comisión:	CONDUCIR LOS VEHÍCULOS DE PLACAS OWI 620 Y OWI 621
Valor a Viaticar:	\$160.137.00
Gastos de viaje:	\$ 280.000.00



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

Continúa Resolución 0126

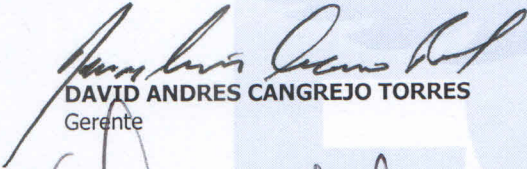
ARTÍCULO TERCERO Páguense las siguientes sumas por concepto de viáticos y gastos de viaje:

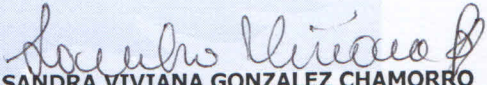
Nombre	DCP No.	VALOR
LUIS OCTAVIO VIDAL SERRANO	2118	\$ 440.137.00

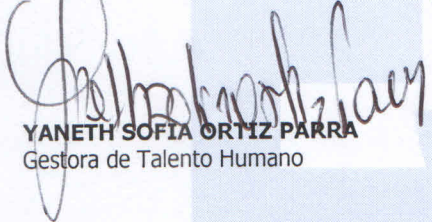
ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva a los Catorce (14) días del mes de Mayo de Dos Mil Catorce (2014)


DAVID ANDRES CANGREJO TORRES
Gerente


SANDRA VIVIANA GONZALEZ CHAMORRO
Responsable Jurídico Talento Humano


YANETH SOFIA ORTIZ PARRA
Gestora de Talento Humano

CARMEN
EMILIA
OSPINA



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva